MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala Tel: 0677-20039

Capital del Agro

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCION N° 182/2011

San Alberto, 27 de abril del 2011

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TECHNOLOGY COMPANY, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2011 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO"

VISTO: La Resolución Nº 135/11 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE LA CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" y,

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferente las firmas; **TIGERMAKE S.A, TECHNOLOGY COMPANY y L Y L COMERCIAL;**

Que en virtud al Art. 27 de la Ley 2051/03, el comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas, haciendo en primer termino con la firma **TECNOLOGY COMPANY,** por constituir la mas baja, señalando que cumple con el Pliego de Bases y Condiciones presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial, como asimismo los referidos a especificaciones técnicas;

Que las ofertas de las firmas; **TIGERMAKE S.A, y L Y L COMERCIAL** superan a la más baja, siendo ambas descalificadas;

Que en su conclusión el comité de Evaluación recomienda adjudicar la contratación a la firma **TECHNOLOGY COMPANY,** por reunir los requisitos legales y técnicos del PBC, y resultar la más baja y ventajosa para la institución;

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN ALBERTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el llamado por CONTRATACION DIRECTA N° 03/11 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" a la firma, **TECHNOLOGY COMPANY**, el Lote Nº 01, por un monto de Gs. 44.200.000 (Guaraníes Cuarenta y Cuatro millones Doscientos mil), Lote Nº 02, por un monto de Gs. 5.800.000 (Guaraníes Cinco Millones Ochocientos Mil).-

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO INTENDENCIA

Art. 2º DESIGNAR a un funcionario de secretaria de Hacienda como responsable personal, solidaria, civil y penalmente para el control de la entrega de los bienes adjudicado, ajustado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3º ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todo los procedimientos administrativos necesarios.

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar

SECRETARIO GENERAL
Fabiano T. Lambrecht

INTENDENTE MUNICIPAL
Luis Alberto Franco